## INSTALACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS
## SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL – MES DE MAYO DE 2026

### ACTA N° 029

**Fecha:** 11 de mayo de 2026

**Lugar:** Recinto de Sesiones Concejo Municipal

### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 27 y 028 correspondiente a la sesión del 07 y 08 de mayo de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe del Concejo Municipal de Juventudes.
6. Intervención de la comunidad
7. Respuestas del Concejo Municipal de Juventudes a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas del Concejo Municipal de Juventudes a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 09 concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 8:40am
Hora de finalización: 10:54 am

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, al once (11) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

**ACTA N° 029**
11 de mayo de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 8:40 a.m. a.m., se da inicio a la vigésima novena sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente WILMAR SIMANCA GUERRERO, saluda a los honorables concejales, al CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES - CMJ y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 09 HONORABLES CONCEJALES. Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, el Presidente declara abierta la sesión.

## ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 27 y 028 correspondiente a la sesión del 07 y 08 de mayo de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe del Concejo Municipal de Juventudes.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas del Concejo Municipal de Juventudes a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas del Concejo Municipal de Juventudes a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se procede nuevamente al llamado a lista en desarrollo del orden del día, registrándose la presencia de los siguientes Honorables Concejales:

| | |
|---|---|
| BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO | PRESENTE |
| CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES | PRESENTE |

| | |
|---|---|
| GAÑAN HERRERA RAMON | PRESENTE |
| HERNÁNDEZ CONDE MARLENY | PRESENTE |
| HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO | PRESENTE |
| MAHECHA ROJAS ABNER | AUSENTE |
| MORENO MORALES JAIVER STID | PRESENTE |
| REYES GALVIS JHON FABIO | PRESENTE |
| RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO | AUSENTE |
| SIMANCA GUERRERO WILMAR | PRESENTE |
| VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN | PRESENTE |

**SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS:** Previo a continuar, para efectos del acta se deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1581 de 2012.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobado por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIONES.

**3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 027 y 028 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 07 y 08 DE MAYO DE 2026:** La Secretaría General informa que los borradores de las Actas N° 027 y 028 fueron remitidos a los correos electrónicos de notificación personal de los honorables concejales; por lo cual, se somete a consideración la omisión de su lectura para posterior aprobación. La plenaria aprueba la omisión y, tras manifestarse que no existen observaciones, ambas actas son APROBADAS por UNANIMIDAD.

**4. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL:** Se realiza oración a cargo del H.C. AVILIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

**5. INFORME DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUES - CMJ:** La coordinadora, Sara Muñoz, procede con la intervención. Lo relacionado a continuación constituye un resumen sucinto de los puntos expuestos:

Interviene Sara Muñoz, en calidad de presidenta del Concejo Municipal de Juventudes, quien manifiesta que dicho mecanismo de participación elaboró su Reglamento Interno, el cual fue debidamente socializado y aprobado por sus integrantes, contando con el acompañamiento técnico brindado por la Secretaría de Gobierno.

Señala que el Concejo Municipal de Juventudes constituye un mecanismo autónomo de participación juvenil y procede a relacionar, de manera general, el contenido de dicho reglamento, la conformación actual de esta instancia y la integración de su mesa directiva. Asimismo, expone los aspectos más relevantes de la normativa adoptada.

Informa que, a la fecha, se han adelantado cuatro (04) sesiones, de las cuales dos (02) se realizaron de manera virtual y dos (02) de forma presencial. Finalmente, indica que el proceso de informe y rendición de cuentas se llevará a cabo oportunamente, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Posteriormente, interviene la vicepresidenta del Concejo Municipal de Juventudes, quien expone el Plan de Trabajo para la vigencia 2026. Relaciona el diagnóstico previamente elaborado como fundamento para la estructuración del referido plan, conforme al informe trasladado. Seguidamente, presenta los ejes estratégicos y las actividades proyectadas, evidenciándose seis (6) ejes principales. Asimismo, relaciona el cronograma de actividades, el cual se plasma conforme informe trasladado de la siguiente manera:

| Mes | Actividad |
|---|---|
| Marzo | Presentación institucional CMJ |
| Abril | Inicio de murales juveniles (Yondó y El Tigre) |
| Abril | Inicio del proceso de fortalecimiento de grupos de danza |
| Mayo | Finalización y socialización de murales juveniles |
| Mayo | Muestra o evento juvenil de danza |
| Junio | Asamblea Municipal de Juventudes |
| Agosto – Septiembre | Torneo interbarrios |
| Octubre | Semana Jóvenes en Movimiento + Halloween |
| Durante el año | Gestión transporte universitario |
| Durante el año | Canal informativo juvenil activo |
| Diciembre | Entrega de regalos navideños |

Relaciona igualmente el acta de fecha 22 de enero, correspondiente a la sesión en la cual se aprobó el Reglamento Interno.

Por otro lado, manifiesta que la intención del Concejo Municipal de Juventudes es trabajar de manera justa, garantizando que todos los integrantes puedan aprender,

participar e intervenir activamente en los diferentes espacios. En ese sentido, señala que requieren el apoyo de la Administración Municipal para fortalecer su funcionamiento y gestión.

Respecto a las curules especiales, manifiesta que la correspondiente a Sebastián Martínez no ha contado con participación activa debido a situaciones de carácter personal. No obstante, informa que la semana anterior se adelantaron algunos comités con el propósito de realizar acompañamiento en la zona rural coordinando con el mismo.

**NOTA DE SECRETARÍA:** Durante el desarrollo del punto se incorpora a la sesión el H.C. BRAYAN ALBERTO RODRÍGUEZ MOSQUERA, quedando conformada la plenaria con DIEZ (10) HONORABLES CONCEJALES. Se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio conforme al Reglamento Interno.

En relación con la Administración Municipal, manifiesta que el espacio que se les ha garantizado para el desarrollo de sus actividades ha sido el Parque Educativo. Igualmente, informa que actualmente se encuentra en proceso el tema de la dotación y relaciona que existen incentivos dirigidos tanto a las Plataformas Municipales de Juventud (PMJ) como a los Concejos Municipales de Juventud (CMJ), frente a los cuales podrían gestionarse recursos a partir de la radicación de iniciativas.

Manifiesta además que apenas están iniciando el proceso organizativo y que, debido a las múltiples ocupaciones y limitaciones de tiempo de los miembros, en ocasiones resulta difícil concretar reuniones; sin embargo, comenta que se han procurado organizar y participar activamente en los diferentes espacios facilitados por la institucionalidad.

Interviene César Alcántar, quien manifiesta que resulta importante articular esfuerzos para promover acuerdos municipales orientados a identificar cuántos jóvenes se están beneficiando de programas relacionados con el primer empleo juvenil. Asimismo, resalta la importancia de los acuerdos de inversión rural y la necesidad de velar por acciones que garanticen la participación efectiva de los jóvenes rurales.

**NOTA DE SECRETARÍA:** Durante el desarrollo del punto se incorpora a la sesión el H.C. ABNER MAHECHA ROJAS, quedando conformada la plenaria con ONCE (11) HONORABLES CONCEJALES. Se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio conforme al Reglamento Interno.

Manifiesta igualmente que diferentes instituciones educativas e inmuebles del municipio donde se brindan servicio a la ciudadanía presentan un evidente estado de deterioro que afecta a los niños y jóvenes del territorio. Relaciona específicamente la situación de la Biblioteca Municipal, señalando que gran parte de esta no se encuentra

funcionando adecuadamente, especialmente los equipos tecnológicos. Agrega que en las escuelas rurales la problemática es aún más crítica en materia de infraestructura educativa, razón por la cual resalta la importancia de garantizar y hacer seguimiento a los planes de inversión en este sector.

Finalmente, relaciona la importancia de trabajar en torno a la salud mental y la atención psicosocial de los jóvenes. De igual manera, expone problemáticas relacionadas con la conectividad y el acceso al servicio de energía en la zona rural del municipio.

**6. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD:** La Presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a la comunidad para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen de la siguiente manera:

**JOHAN PETRO:** Manifiesta la importancia de aprovechar los espacios de participación existentes tanto en el Concejo Municipal como en las diferentes instancias departamentales por parte del Concejo Municipal de Juventudes. Asimismo, cuestiona el número de consejeros que actualmente integran el CMJ, señalando que este debería ser impar, y consulta sobre la manera en que se maneja el quórum en las sesiones desarrolladas bajo modalidad virtual. De igual forma, pregunta acerca de la apertura y participación de otros jóvenes del municipio en las sesiones adelantadas por el Concejo Municipal de Juventudes. Comenta además sobre la Política Pública de Juventud del Municipio, resaltando la importancia de adelantar su proceso de actualización. Por otro lado, manifiesta que el Gobierno Nacional eliminó el programa "Estado Joven" que permitía a los jóvenes realizar sus prácticas profesionales remuneradas en entidades públicas. Finalmente, destaca que el Concejo Municipal de Juventudes constituye un importante espacio de participación para la población juvenil del municipio.

**7. RESPUESTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUES - CMJ A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD:** Se procedió a dar respuesta a las inquietudes de la comunidad en los siguientes términos:

Intervienen César Alcántar y Sara Muñoz, quienes manifiestan que el Concejo Municipal de Juventudes actúa bajo el principio de presunción de legalidad de las credenciales otorgadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, autoridad única competente, conforme a la Ley 1885 de 2018, para determinar la composición numérica y asignar las respectivas curules. Señalan que, al tratarse de un órgano autónomo de participación y no de una autoridad electoral, el CMJ carece de facultades legales para discriminar, modificar o alterar la cantidad de sus integrantes. No obstante, indican que, en cumplimiento del deber de diligencia, ya se radicaron solicitudes de aclaración ante la Registraduría y la Administración Municipal con el propósito de que se subsane la conformación par actualmente existente, trasladando así la responsabilidad administrativa a las entidades competentes encargadas de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, por ende, actualmente el CMJ se encuentra conformado por

catorce (14) integrantes y que dicha situación obedece a una falla atribuible a la Registraduría. Respecto a la verificación del quórum, señalan que este se contabiliza tanto en las sesiones virtuales como en las presenciales con base en la mitad más uno. Finalmente, manifiestan que la representación dentro del Concejo Municipal de Juventudes a nivel departamental o en los diferentes espacios se define democráticamente.

**8. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES:** La Presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los Corporados para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen de la siguiente manera:

**H.C. AVILIO HERNÁNDEZ:** Relaciona la importancia de la participación de las juventudes y resalta la necesidad de una adecuada articulación con la Administración Municipal, a fin de que se cumplan y garanticen los derechos y espacios de participación de los jóvenes. Destaca positivamente la asistencia mayoritaria de los integrantes del Concejo Municipal de Juventudes y resalta la importancia del compromiso institucional y personal en el ejercicio de sus funciones. Por otro lado, respecto a la estructura y participación del CMJ, señala la importancia de que este se encuentre conformado por un número impar de integrantes, en concordancia con la normatividad vigente. Respecto a los espacios de participación entre el Alcalde Municipal y el Concejo Municipal de Juventudes, manifiesta la importancia de garantizar al menos dos (2) espacios de interlocución al año con el ejecutivo, pudiendo desarrollarse en consejos de gobierno o en sesiones como la adelantada en la presente corporación.

Manifiesta igualmente que desde la Administración Municipal deben brindarse las garantías necesarias para que los jóvenes puedan operar y ejercer adecuadamente sus funciones. Respecto a la Política Pública de Juventud, invita a participar activamente en el proceso de actualización de la misma, señalando que resulta imperioso adelantar dicha labor. Finalmente, hace un llamado insistente a que se cumplan las garantías para las juventudes e invita a que la infraestructura de la administración pueda destinarse en beneficio de los jóvenes del municipio.

**H.C. JHONATAN VÁSQUEZ:** Manifiesta agradecimiento por la concurrencia, el compromiso demostrado y el cumplimiento relacionado con la estructuración del plan de trabajo, el reglamento interno y demás instrumentos organizativos del CMJ. Resalta la importancia del cumplimiento de sus funciones y señala que es fundamental que, como Concejo Municipal de Juventudes, exijan los recursos y garantías que les corresponden.

Indica igualmente la importancia de que los jóvenes sean incluidos, participen, formulen propuestas y hagan seguimiento a la Política Pública de Juventud. Resalta la necesidad de gestionar iniciativas y adelantar acciones pese a las limitaciones existentes,

invitándolos a utilizar herramientas como los derechos de petición para exigir información y garantías institucionales.

Asimismo, resalta la importancia del ejercicio de control social y de exigir un presupuesto que permita el adecuado funcionamiento del CMJ. Señala además la importancia de solicitar certificaciones relacionadas con el gasto público y demás actuaciones administrativas que permitan hacer seguimiento a la inversión dirigida a la juventud.

**JOSÉ BRAVO:** Resalta la concurrencia de los integrantes del Concejo Municipal de Juventudes y, en relación con el número de sus miembros, manifiesta la importancia de que los compromisos establecidos se cumplan efectivamente. Asimismo, extiende una invitación a participar en la sesión programada con la Secretaría de Gobierno, con el propósito de conocer de primera mano las acciones dirigidas a la población joven en lo referente al plan de acción y la ejecución presupuestal de la administración municipal. Finalmente, destaca la relevancia de la Política Pública de Juventud.

**H.C. BRAYAN RODRÍGUEZ:** Resalta el trabajo adelantado por el Concejo Municipal de Juventudes y agradece a César por la coordinación y acompañamiento brindado en el Consejo Departamental de Juventudes. Manifiesta su disposición y voluntad de apoyar a los jóvenes del municipio.

Igualmente, resalta la importancia de la articulación institucional y destaca el acercamiento con CORANTIOQUIA como escenario para proyectar propuestas e iniciativas dirigidas a la juventud. Asimismo, manifiesta la importancia de exigir el desarrollo de actividades y acciones para la Semana de la Juventud.

**H.C. SERGIO CABARIQUE:** Manifiesta que es satisfactorio conocer al Concejo Municipal de Juventudes y señala que evidencia un plan de acción estructurado con actividades que espera puedan materializarse. Resalta la importancia de que las diferentes secretarías de despacho se vinculen y acompañen las iniciativas juveniles. Respecto a las dificultades de los jóvenes para acceder al primer empleo, manifiesta que existe una Política Pública que permite orientar acciones y asignar responsabilidades a las diferentes secretarías. Señala además que, a través de las mesas de concertación, se busca llegar a puntos de encuentro y apoyar los emprendimientos juveniles. Resalta la importancia del diálogo cercano para la resolución de problemáticas y, respecto al ejercicio adelantado en las instituciones, manifiesta que estas deben destinar recursos y acciones específicas dirigidas a la juventud. Considera importante reconocer las problemáticas existentes en el municipio. En relación con la responsabilidad de la Administración Municipal en la ejecución y materialización de proyectos, destaca la importancia del ejercicio de control político y seguimiento que adelantan tanto los concejales como los consejeros de juventud, señalando que dichos ejercicios no deben interpretarse como ataques, sino como

actuaciones naturales dentro de la participación democrática. Manifiesta que la comunidad tiene derecho a expresarse y que las instituciones deben brindar respuestas oportunas, precisando que estas exigencias deben realizarse con respeto y en escenarios receptivos y abiertos al diálogo. Comenta igualmente que en la corporación se ha discutido la intervención de escenarios deportivos del municipio y manifiesta preocupación por denuncias relacionadas con presuntos actos de acoso hacia personas que realizan veeduría o expresan inconformidades frente al gobierno municipal. Resalta la importancia de la labor desarrollada por los consejeros municipales de juventud. Finalmente, manifiesta comprender las dificultades que enfrentan los jóvenes y expresa que los concejales se encuentran dispuestos a acompañar y orientar iniciativas que permitan materializar gestiones y proyectos. Resalta la importancia de dejar trazabilidad documental, así como el papel fundamental de los secretarios de despacho. Señala que es necesario que los jóvenes hagan presencia en espacios de toma de decisiones y reconoce que no es fácil ejercer control y seguimiento institucional. Agrega que desde el Concejo Municipal no se ha negado ningún proyecto de acuerdo y que, por el contrario, se ha acompañado y orientado los diferentes procesos. Finalmente, los invita a articularse con la Política Pública de Empleo.

**H.C. ABNER MAHECHA:** Respecto al presupuesto, comenta que el Concejo Municipal de Juventudes requiere apoyo para capacitaciones, participación y fortalecimiento institucional, haciendo especial llamado a la Secretaría de Gobierno. Relaciona además que el partido ASI participó en el proceso. En cuanto al emprendimiento, resalta que constituye un aspecto fundamental y manifiesta que existen herramientas y programas diseñados para tal fin; sin embargo, señala que gran parte de su materialización depende de la voluntad política de la Administración Municipal para articular acciones en beneficio de los jóvenes del territorio. Manifiesta igualmente que, en muchas ocasiones, resulta necesario gestionar apoyos y recursos por fuera del municipio y no limitarse únicamente a la colaboración de la alcaldía, promoviendo articulaciones con otras entidades. Pregunta además si ya fue asignado el presupuesto de funcionamiento y cómo se ha distribuido.

Respecto al espacio físico para el funcionamiento del CMJ, manifiesta que el municipio cuenta con diversos inmuebles y espacios que actualmente estarían en manos de particulares, razón por la cual considera que la administración debe garantizar un lugar adecuado para el funcionamiento de las juventudes. Finalmente, expresa preocupación respecto a la asignación de la curul especial y su relación con partidos o sectores específicos.

**H.C. JHON REYES:** Inicialmente felicita a los integrantes del Concejo Municipal de Juventudes, manifestando que se evidencia un trabajo coordinado y organizado. Asimismo, extiende su respaldo y apoyo institucional.

**H.C. JHONATAN VÁSQUEZ:** Respecto a las actividades adelantadas por el CMJ, solicita mayor información, considerando importante fortalecer la difusión y visibilidad de las acciones desarrolladas. Resalta la importancia de exigir derechos y procurar que los beneficios lleguen de la mejor manera posible a la población juvenil, señalando que es fundamental que la gestión adelantada pueda materializarse en acciones concretas. Finalmente, manifiesta que en el ejercicio de lo público no siempre resulta cómodo generar debates o polémicas por exigir lo que corresponde, pero que ello hace parte natural del ejercicio democrático y de participación.

**H.C. AVILIO HERNÁNDEZ:** Manifiesta que, en el marco de las funciones especiales del Concejo Municipal de Juventudes, resulta fundamental defender los espacios de participación juvenil y garantizar que las disposiciones normativas relacionadas con las juventudes efectivamente se cumplan.

**9. RESPUESTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUES - CMJ A LOS HONORABLES CONCEJALES:** El Concejo Municipal de Juventudes procedió a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los Corporados, en los siguientes términos:

CESAR ALCANTAR: Manifiesta que la Semana de la Juventud constituye un tema amplio y complejo, toda vez que, aunque desde el CMJ se proponen actividades e iniciativas, en múltiples ocasiones estas no son ejecutadas por parte de la Administración Municipal. Asimismo, expresa preocupación respecto a las garantías y el respaldo institucional por parte de la administración municipal, señalando que perciben poco acompañamiento y apoyo para el desarrollo de las actividades y gestiones adelantadas por las juventudes.

SARA MUÑOZ: Manifiesta que el Concejo Municipal de Juventudes carece de facultad legal para determinar aspectos relacionados con el quórum más allá de las disposiciones establecidas normativamente. Respecto al espacio físico para el funcionamiento del CMJ, comenta que durante la administración de Fabian se había dispuesto un espacio en la Casa de la Cultura. Señala que posteriormente se radicó un oficio solicitando información sobre el estado y disponibilidad de dicho espacio; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta a la petición presentada, la cual fue radicada el 30 de abril. No obstante, agradece el apoyo brindado por el coordinador de Cultura y manifiesta que se tiene proyectado adecuar un espacio para el funcionamiento del CMJ. Explica igualmente que, aunque actualmente se ha contemplado la posibilidad de utilizar el Parque Educativo para las reuniones y actividades, este no constituye un espacio propio del Concejo Municipal de Juventudes. Reconoce que trabajar con la población juvenil representa un reto importante; sin embargo, resalta la disposición y compromiso de los integrantes del CMJ. En ese sentido, insiste en la importancia de que se les garantice un espacio adecuado y solicita que, por parte de la Administración Municipal, se otorguen incentivos y apoyos para fortalecer la participación juvenil.

Asimismo, manifiesta que anteriormente se negó la posibilidad de un viaje a Medellín y que, respecto a una actividad en Vegachí, inicialmente también fue negada, aunque posteriormente la situación logró solucionarse. Señala además que persisten limitaciones relacionadas con incentivos de transporte y que las respuestas brindadas por la Secretaría de Gobierno suelen justificarse en limitaciones presupuestales. Posteriormente, Jhonatan Vásquez manifiesta que se solicita la intervención y acompañamiento del enlace de juventudes del municipio. Finalmente, César Amaris interviene manifestando que no dará respuesta adicional frente a lo expuesto, toda vez que considera que ello podría constituir una extralimitación de funciones y que dichas respuestas corresponderían directamente a la Secretaría de Gobierno.

**10. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA:** La Secretaría General informa que no se recibieron comunicaciones oficiales que ameriten lectura ante la plenaria para la presente fecha. Se deja constancia de que los correos informativos o de trámite ordinario han sido gestionados por la oficina de Secretaría.

**11. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS:** Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

**12. CIERRE:** Agotado el orden del día y siendo las 10:54 a. m., se declara clausurada la sesión, se procede a realizar la citación a los honorables concejales para el próximo 12 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m., con el fin de llevar a cabo el informe de gestión de la SECRETARIA DE GOBIERNO – POLICIA NACIONAL – INSPECCIÓN DE POLICIA – COMISARIA DE FAMILIA

**APROBACION:** La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 15 de mayo de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

**WILMAR SIMANCA GUERRERO**
Presidente Concejo Municipal de Yondó

**MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO**
Secretaria General

# HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

## CONTROL DE ASISTENCIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO DE SESIÓN: | Sesion ordinaria | LUGAR: | Recinto del Concejo Municipal |
| FECHA: | Lunes 11 de mayo de 2026 | HORA INICIO: | 08:40 am |
| ACTA: | Acta de sesión plenaria N° 029-2026 | HORA FINAL: | 10:54 am |

| N° | NOMBRE DEL CONCEJAL | FIRMA |
|---|---|---|
| 1 | BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO | |
| 2 | CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES | |
| 3 | GAÑAN HERRERA RAMON | |
| 4 | HERNÁNDEZ CONDE MARLENY | |
| 5 | HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO | |
| 6 | MAHECHA ROJAS ABNER | |
| 7 | MORENO MORALES JAIVER STID | |
| 8 | REYES GALVIS JHON FABIO | |
| 9 | RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO | |
| 10 | SIMANCA GUERRERO WILMAR | |
| 11 | VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN | |

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General